



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se han nombrado tenientes de alcalde de este ayuntamiento a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: D.^a Irene Merino Antón.
- Segundo teniente de alcalde: D. Diego Saldaña García.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Orbaneja Riopico, a 19 de junio de 2023.

El alcalde,
Jesús Manrique Merino